



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Rionegro, agosto (3) de dos mil veinte (2020)

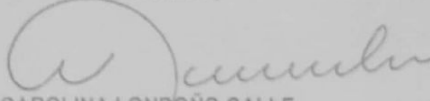
Radicado único nacional: 0561531050012018-0046500

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: OMAIRA DEL CARMEN FRANCO VERGARA.
Demandado: FIGURAS Y TEXTILES S.A.S - FIGUTEX S.A.S

Dentro del presente proceso, se reprograma fecha de audiencia, por lo que se fija el día PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00am), para celebrar la AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y JUZGAMIENTO.

De otra parte se REQUIERE NUEVAMENTE al apoderado de la parte demandante para proceda a realizar los trámites para lograr la notificación de la demandada, so pena de dar aplicación a lo establecido en el parágrafo único del artículo 30 del C.P.T y S.S., modificado por la ley 712 de 2001 artículo 17.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

ALHOJA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el día _____ de 2019 a las 8:00 a.m.
El Secretario _____